

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12968** IFA ESPAÑOLA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ifa Española, S.A., se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial, de Alcobendas (Madrid), el día 23 de junio de 2009, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar el día siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.- Determinación de la retribución de los Administradores de la Sociedad y consiguiente modificación y nueva redacción del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Séptimo.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo los citados documentos están a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o delegando en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2009.- El Secretario, don Francisco Javier de Asís y Garrote.

ID: A090033548-1

cve: BORME-C-2009-12968